



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 802118

Expte. N° 7510/2016

Buenos Aires, 2 DE MAYO, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de paños y kits de limpieza de hidrocarburos con destino a la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/72, y 75/79 obra la solicitud de la referencia, las especificaciones técnicas y los antecedentes que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 73/74 y 83/88, el cual se halla rubricado en todas sus fojas por la dependencia solicitante.

Que a fs. 80 la Oficina Pericial toma la intervención que le compete.

Que se efectuó a fs. 82 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General del Alto Tribunal.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

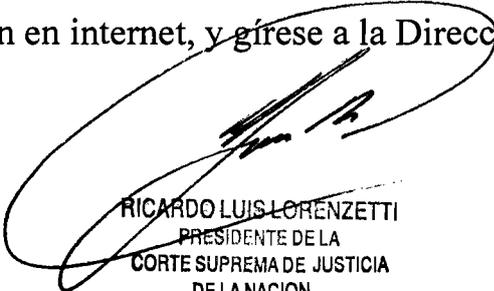
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado por la provisión de paños y kits de limpieza de

hidrocarburos con destino a la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 83/88 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 82 por la suma total de pesos cien mil setecientos tres con cincuenta y nueve centavos (\$ 100.703,59.-) con cargo a las cuentas 05-05-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 y 05-05-00-00-01-0002-2-2-1-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

FR



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION